



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01046076- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la Bioq. Mara Parello, Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad, referido a gastos realizados en material de librería utilizado para llevar a cabo el dictado del "Taller de formación a docentes Ingreso 2023", según IF-2023-00102498-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedente, la rendición del comprobante detallado a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
05/12/2022	IAFFAR CARLOS ISMAEL	C00004-00001793	\$2.100,00
		TOTAL	\$2.100,00

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien con 00/100) a la **Bioq. Mara Parello**, Prosecretaria de Planificación, Innovación e Inclusión Educativa de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la rendición mencionada sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

